

27 JUL 2022

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001628/54
VISTOS:

a) *Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2022;*

b) *Memorándum N° 20 de fecha 22 de julio del 2022, del Sr. Felipe Muñoz Villa, Encargado Unidad Deportes(S), quien solicita autorizar decreto alcaldicio por aportes para instituciones deportivas, tramitadas a través de la Unidad de Deportes, referente a entrega de medallas, trofeos, indumentaria deportiva entre otros, correspondiente a los meses de Junio y Julio del 2022.*

c) *Memorándum N° 816 de fecha 22 de Julio del 2022, emanado de DIDEKO, que solicita autorizar Decreto Alcaldicio de entrega de medallas, trofeos, indumentaria deportiva entre otros, a Organizaciones Deportivas gestionadas por la Unidad Deportes, correspondiente al mes de Junio y Julio del 2022;*

d) *La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;*

e) *Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO.

La necesidad de contar con trofeos para premiaciones e implementación deportiva para organizaciones deportivas según requerimiento de éstas para sus actividades.

DECRETO

1. *Concédense entrega de medallas, trofeos, indumentarias deportivas entre otros, correspondiente al mes de Mayo de 2022, de acuerdo a las Organizaciones Deportivas que se individualizan en nómina adjunta según Memorándum N° 564 de fecha 24 de Mayo de 2022, del Departamento de Desarrollo Comunitario.*

2. *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar los aportes económicos y al Departamento Desarrollo Comunitario a entregar medallas, trofeos, indumentaria deportiva, entre otros, a las Organizaciones Deportivas.*

3. *Póngase en conocimiento del Departamento de Administración y Finanzas y Departamento Desarrollo Comunitario, para las anotaciones del caso.*

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

